

E.- 00155

**RESOLUCION EXENTA N° 015 /**

**REF: AUTORIZA PRORROGA DEL PLAZO EN EL PROYECTO DE CONSERVACION DEL JARDIN INFANTIL "IKE-IKE" DE JUNJI TARAPACA.**

Iquique,

30 JUN 2014

**VISTOS:**

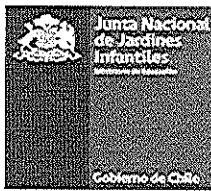
La Ley N° 17.301, que crea a la Junta Nacional de Jardines Infantiles; la Ley N°20.557 de Presupuesto año 2012, el Decreto Supremo N° 1574, de 1971, del Ministerio de Educación; la Ley 19.886 y su reglamento establecido por Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones; la Resolución N°1600 del 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 45, de 1995, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; las Resolución Exentas N° 015/1792 de 2006, N° 015/2845 de 2010, y Resolución N° 4199/2013, Resolución N° 4235/2013, todas de Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, por Resolución Exenta N° 015/217 de fecha 10 de septiembre de 2013, se ordenó la contratación del proyecto de conservación del jardín infantil "IKE IKE", a la empresa contratista "CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA MGS LIMITADA".

2.- Que, con fecha 30 de junio de 2014, se recepciono solicitud de Constructora MGS, mediante la cual se solicitó aumento de plazo, aludiendo razones de fuerza mayor.

3.- Que, Elizabeth Gonzalez Pérez, ITO de obra del proyecto de conservación del jardín infantil "IKE IKE", de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de Tarapacá, con fecha 30 de junio de 2014, mediante el informe respectivo, ha certificado tal circunstancia.



DATOS DEL PROYECTO				
	NOMBRE DEL PROYECTO	Proyecto Conservación		
	NOMBRE/JARDÍN INFANTIL	Ike Ike		
	DIRECCIÓN/ REGION	C/ de Peñeros N° 2700		
	TIPO JARDÍN	Código		
	ENTIDAD	Comuna de Chile		
PROFESIONAL VISITA				
Eduardo González Pavez				
DATOS DE LA OBRA				
FECHA INICIO OBRA	04-06-2014	FECHA TÉRMINO DE OBRA	14-07-2014	VALIDACIÓN / NUEVA FECHA TÉRMINO
LÍMITES CONSERVACIÓN/TÉRMINO OBRA				
OBSERVACIONES REALIZADAS EN LA VISITA				
<p>Con fecha 30-06-2014, se solicitó por parte de la empresa contratista Constructora MGS, aumento de plazo de obras, aludiendo lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- atraso en entrega de certificación eléctrica por parte de la SEC, por las subsanaciones que han tenido que realizar, a pesar de tener la certificación del año anterior, ya que la normativa cambia y la materialidad exigida en las conexiones nuevas es diferente.</li> <li>2.- atraso en las revisiones por parte de la SEC debido al Terremoto.</li> <li>3.- atraso a la obra física en Jardín está ejecutada al 100%. Y solo falta este documento que es atribuido a terceros.</li> </ol> <p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>En respuesta a lo expuesto:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- no al lugar ya que es parte del estudio de la licitación el prever con personal idóneo los cambios a realizar en la obra, y ya ha pasado bastante tiempo para poder subsanar las observaciones.</li> <li>2.- se acepta el atraso entrega de documentación post terremoto ya que es una realidad en nuestra región.</li> <li>3.- en este punto solo podemos ratificar que la obra está ejecutada 100% físicamente, en conocimiento de la Directora del Jardín, a pesar del documento faltante atribuible su entrega a terceros.</li> </ol> <p>Por lo tanto se concluye otorgar a la empresa contratista 14 días corridos a contar del día 01-07-2014, con fecha nueva de término de obra 14-07-2014, a no ser que la empresa disponga una fecha anterior a esta por motivo de la entrega del documento faltante.</p>				

4.- Que, es necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

**RESUELVO:**

1.- **AUTORIZASE** la prórroga del plazo, de 14 días, en el proyecto de conservación del jardín infantil "IKE IKE", a contar del 01 de julio de 2014.

2.- **PUBLIQUESE** la presente Resolución, a través de la página Web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**JOSEFINA RIVERA GALLEGUILLOS  
DIRECTORA REGIONAL (S)  
JUNJI TARAPACA**

JRG/ESS/EGP/KBR/kbr  
Distribución:

- Acquisiciones.
- Sección de Cobertura e Infraestructura.
- Unidad Jurídica.
- Archivo Oficina de Partes. ✓